



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00582394- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en fecha 28 de Julio del 2022, la docente Magdalena Doyle eleva la propuesta de realización del del curso-taller de extensión modalidad virtual denominado "Los derechos de los pueblos indígenas"; y

CONSIDERANDO:

Que como Objetivos Generales se plantea desarrollar una propuesta de formación sobre derechos indígenas en Argentina en vistas de fortalecer prácticas institucionales que avancen hacia una educación superior con perspectiva intercultural y; revalorizar los saberes indígenas, basado en sus experiencias personales y familiares que, a través de las generaciones, marcan la historia de los Pueblos, que no fueron contadas. Como Objetivos Específicos se desea desarrollar contenidos que ofrecen miradas complejas acerca del efectivo cumplimiento de los derechos indígenas en Argentina y; ofrecer herramientas teórico-metodológicas que permitan problematizar los derechos indígenas desde un enfoque que ponga en valor trayectorias y saberes construidos desde la organización y/o resistencia.

La modalidad de dictado se llevará a cabo durante cinco encuentros virtuales sincrónicos a través de la plataforma Meet. Las clases se dictarán cada 7 días y tendrán una extensión de 2,30 hs. Se realizarán exposiciones y diálogos, apelando a recursos didácticos audiovisuales. En cada encuentro se invitará a juristas indígenas y referentes de organizaciones indígenas como expositores y parejas pedagógicas. En el período entre clases se propondrán lecturas en base a materiales escritos o visionado de recursos audiovisuales.

Que cuenta con informe favorable de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 22 de agosto del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Aprobar la realización del curso-taller de extensión modalidad virtual denominado "Los derechos de los pueblos indígenas", presentado por la docente Magdalena Doyle, cuya propuesta forma parte de la presente como Anexo I.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar.Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.